



POLÍTICA DE INFRAESTRUCTURA CULTURAL

INTRODUCCIÓN

La infraestructura, como intervención del hombre sobre el territorio, está profundamente vinculada con la organización y el funcionamiento de la sociedad y evidencia el nivel de desarrollo de una comunidad. Si la cultura es, según la conocida definición de la Unesco, “el conjunto de rasgos distintivos, espirituales, materiales, intelectuales y emocionales que caracterizan a los grupos humanos y que comprende, más allá de las artes y las letras, modos de vida, derechos humanos, sistemas de valores, tradiciones y creencias”, la infraestructura para la cultura o la infraestructura cultural, es, sin duda, una poderosa herramienta para promover el desarrollo económico y social y para integrar a las comunidades y generar su bienestar.

La infraestructura cultural es uno de los elementos más evidentes de la identidad de un pueblo o de un grupo humano. La historia de la humanidad ha estado marcada por las construcciones que los seres humanos han hecho para acompañar y representar desde los actos más sencillos de su vida cotidiana, hasta la conmemoración de sus gestas históricas, los significados de la muerte o los ritos y ceremonias del encuentro y la festividad. No es posible pensar la cultura de un pueblo sin el reconocimiento de los lugares que ha construido a través del tiempo para aproximarse a lo sagrado, impartir justicia, socializar a los integrantes de la comunidad o celebrar sus diversas fiestas y conmemoraciones. La construcción de esos lugares, así como la asignación de sentido que sobre ellos lleva a cabo la comunidad, es el testimonio de sus creencias y comprensiones de la vida y el mundo, de sus relaciones con el entorno, del acervo de sus tradiciones y de su sentido de futuro.

En la infraestructura cultural converge lo físico con lo simbólico, lo material con lo histórico. Desde la construcción más humilde hasta la más elaborada y monumental, son representaciones existenciales de la vida de las comunidades. Por eso toda intervención debe contar con las percepciones, los estilos, la significación del espacio o los modos de habitarlo de las comunidades. En el Informe de Desarrollo Humano de Chile de 2002 se afirma que la cultura son las maneras a través de las cuales nos representamos e imaginamos la convivencia. Y precisamente la convivencia transcurre en casas, calles, plazas, y espacios de encuentro.

La infraestructura cultural comprende todos los espacios en donde tienen lugar las diversas prácticas y manifestaciones artísticas y culturales de las comunidades. Por ello, la formulación de una política en infraestructura cultural resulta más que pertinente.

La política de infraestructura es uno de los temas en que convergen de la manera más concreta algunas de las grandes tensiones de la cultura, porque se trata de una política que confronta el diseño con las demandas del entorno, la simbología local con las propuestas técnicas. No se trata simplemente de construir amoblamientos culturales sino de producir intervenciones sociales y simbólicas que deben contar con los contextos, la historia de los lugares y los significados culturales del espacio. Los edificios, las plazas o las malocas son representaciones físicas de sentimientos, signos de la identidad y hasta visiones cosmológicas del universo. La política de infraestructura coteja la contemporaneidad con las concepciones ancestrales, de tal manera que sus propuestas no deben ser simples cultos a lo tradicional, sino una buena manera de plantearse la innovación y el cambio dentro de comunidades y lugares con gran presencia simbólica. También se propone promover la circulación de bienes y servicios culturales, fomentar el acceso a las tecnologías y facilitar el encuentro entre las políticas y las realidades culturales sobre todo de comunidades muy pobres y excluidas.

En el caso de la infraestructura cultural se deben destacar varios hechos fundamentales. Sus espacios son lugares especiales de expresión de la vida pública ya que en ellos se manifiestan los intereses comunes de la comunidad, aquello que pertenece a todos y a los que todos pueden tener libremente acceso. Las fiestas y el arte, las celebraciones y las ceremonias suelen transcurrir por estos espacios de lo común, en que además se corroboran las condiciones de igualdad que deben presidir el ejercicio público de la cultura. La importancia de estos lugares está en que la gente se los apropie, los haga suyos. Solo de esta manera se logrará su mantenimiento y sostenibilidad.

Esta política le apunta a la creación, al fortalecimiento y a la sostenibilidad de espacios de intercambio y enriquecimiento de las comunidades, como puntos de encuentro de los diferentes creadores y gestores culturales y lugares para

la convivencia y la inclusión social. Todo ello, partiendo del principio de la descentralización efectiva y de la generación e instalación de capacidades locales. Lo anterior, promoverá la sostenibilidad de prácticas artísticas y culturales de las diferentes comunidades del país.

ANTECEDENTES

La creación de casas de la cultura se inscribe dentro de las primeras acciones de fortalecimiento de la infraestructura cultural en años recientes. En los años cuarenta se construyeron algunas como las de los municipios de Santa Rosa de Cabal en Risaralda y Jericó en Antioquia, como organizaciones no gubernamentales. Las primeras casas de la cultura oficiales datan de la década de los años sesenta.

Con la creación del Instituto Colombiano de Cultura (Colcultura) en 1968, surge una institución del orden nacional que apoya las ya creadas y promueve la constitución de nuevas. Esto fue determinante, ya que, además de posibilitar una mayor atención y asistencia a la ciudadanía sobre centros culturales, se elaboraron materiales de apoyo y se propició el intercambio de experiencias. Para el año de 1976 había aproximadamente 300 casas de la cultura en el país. Hasta 1983, fecha en la que ya existían más de 500 casas de la cultura, Colcultura mantuvo una estrecha relación de apoyo, asesoría y seguimiento con estos centros.

A partir de 1998, en el contexto del desarrollo municipal, el Ministerio de Cultura ha apoyado la realización de encuentros regionales y nacionales de directores de casas de la cultura, eventos que han contribuido a consolidar la organización y la proyección de estos centros. Igualmente, desde ese año, el Ministerio de Cultura implementó un programa orientado a desarrollar y fortalecer la infraestructura cultural de los municipios y hasta el 2004 operó el Programa Nacional de Infraestructura Cultural “La Casa Grande”, que contemplaba estrategias relacionadas con la construcción de nuevos centros culturales, el mejoramiento, la ampliación y la terminación de la infraestructura existente. También la recuperación del patrimonio construido, la adecuación de los edificios existentes para actividades culturales y la dotación de centros culturales.

Este programa buscaba llegar a todo el país, priorizando las zonas afectadas por la pobreza, los conflictos sociales y reconociendo la pluriculturalidad de las etnias indígenas, afrodescendientes, palenqueras, rom y raizales. En el marco de este programa se llevaron a cabo proyectos de gran reconocimiento, tales como: el Centro Cultural de Mirití-Paraná (Amazonas), el Centro Cultural de Chiquinquirá (Boyacá), la Casa de la Cultura de Cereté (Córdoba), la Casa de la Cultura de Girardot (Cundinamarca), la Casa de la Cultura de Marsella (Risaralda) y la

Escuela de Música de Providencia, entre otras. También se consiguió la adecuación y restauración de infraestructura cultural nacional como el Museo Nacional o el Teatro Delia Zapata Olivella.

En cuanto a la financiación, entre 2004 y 2008, el Ministerio de Cultura destinó \$30.345 millones para apoyar la infraestructura cultural, atendiendo 68 espacios que incluyen casas de la cultura, bibliotecas y museos, entre otros. Por otra parte, dentro de este mismo periodo 2004-2008, es preciso resaltar el aporte de \$16.518 millones del Gobierno del Japón, en el marco del Plan Nacional de Lectura y Bibliotecas, para la construcción y dotación de 101 bibliotecas públicas localizadas en 21 departamentos del país.

Otras fuentes de financiación importantes para la infraestructura cultural son los recursos que provienen de la Estampilla Procultura, de las regalías y los que provienen del adicional al IVA de la telefonía móvil. Estos últimos aplican en el caso de bienes inmuebles de interés cultural.

CONTEXTO ACTUAL

De acuerdo con el artículo 22 de la Ley General de Cultura (Ley 397 de 1997), el Estado, a través del Ministerio de Cultura y las entidades territoriales, definirá y aplicará medidas concretas conducentes a estimular la creación, funcionamiento y mejoramiento de espacios públicos, aptos para la realización de actividades culturales y, en general, propiciará la infraestructura que las expresiones culturales requieran.

El Ministerio de Cultura concibe los equipamientos culturales como los espacios en donde se desarrollan y socializan bienes, servicios y manifestaciones culturales. Son infraestructuras destinadas no sólo a la difusión sino a la creación y a la organización cultural, por cuanto abren espacios para la expresión de la creatividad e innovación de las personas y colectivos. Los equipamientos culturales permiten potenciar el capital social, empoderar a la comunidad, promover la inclusión social, fortalecer los vínculos comunitarios, generar lazos de confianza, facilitar el acceso a los bienes artísticos y culturales, aumentar los niveles de consumo cultural y generar bienestar social.

La infraestructura cultural colombiana es muy variada y está conformada por casas de la cultura, museos, bibliotecas, salas de cine, escuelas de formación artística, teatros, archivos, centros culturales, parques culturales, malocas y auditorios, entre otros. Algunos, de carácter patrimonial y con gran significación histórica y cultural, fueron escenario de eventos y momentos importantes para la construcción de nación. En este sentido, no solo es preciso protegerlos y salvaguardarlos como lugares de memoria, sino proyectarlos como escenarios vivos, de investigación, creación, innovación y circulación cultural.

Sin embargo, no existe un censo o inventario de los inmuebles que componen la infraestructura cultural del país, con lo cual este inventario es fundamental para tomar decisiones de política pública.

El estado de estos inmuebles y de su dotación depende de varios factores, entre ellos, la situación presupuestal de los territorios en donde se localizan, el grado de utilización y el mantenimiento periódico que se le brinde a los mismos.

Si bien en los últimos años se ha logrado el fortalecimiento de 68 inmuebles de infraestructura cultural, en el país aún falta mucho por hacer, ya que el sector presenta las siguientes debilidades: déficit de inmuebles culturales; inmuebles inadecuados para satisfacer los requerimientos de la población; dotación precaria o inexistente; inmuebles en mal estado de conservación; subutilización de espacios y sin esquemas de sostenibilidad, y presupuestos reducidos o carentes para su mantenimiento y operación.

PRINCIPIOS

La infraestructura cultural debe tener en cuenta los siguientes principios:

1. **Sostenibilidad.** La arquitectura sostenible es aquella que satisface nuestras necesidades como individuos y sociedad, sin requerir más recursos que los que el Planeta (tanto de forma local como global) puede aportar y permite, además, convivir de forma respetuosa en el medio natural en el cual se inserta. La arquitectura sostenible no solo toca temas bioclimáticos y ecológicos, sino que también incide en aspectos personales y de la propia sociedad que no es posible obviar y que indirectamente afectan a los primeros y a nuestra calidad de vida. Porque vivimos en un mundo complejo y globalmente interconectado, es muy importante la integración de todos los aspectos que influyen en el problema para conseguir una respuesta efectiva y propicia a nuestras necesidades¹.

Es importante estudiar los sistemas constructivos y de acabados más adecuados para las diferentes regiones y pisos térmicos, de manera que se garantice un fácil mantenimiento de las obras.

2. **Confort.** Consiste en el diseño de las edificaciones considerando la espacialidad en relación con las características de accesibilidad, funcionalidad y la adaptación a las condiciones climáticas, buscando el bienestar psicofísico de los usuarios. Adicionalmente, se deben disminuir los impactos ambientales reduciendo los consumos de energía y aprovechando los recursos disponibles (sol, vegetación, lluvia, vientos, geografía, etc.).

¹ Véase el texto de Ignacio Botella Alarcón, disponible en www.idea.es

3. **Accesibilidad y movilidad.** Se debe tener en cuenta la eliminación de barreras arquitectónicas que impidan la libre circulación de las personas con discapacidad y el fácil acceso de la infancia y de la tercera edad.
4. **Vanguardia y tradición.** La infraestructura cultural debe atender el necesario diálogo entre los elementos propios de la cultura tradicional y las manifestaciones derivadas de las nuevas tendencias estéticas y arquitectónicas.
5. **Flexibilidad.** Los equipamientos culturales deben tener cierto grado de elasticidad espacial y constructiva que les permita adaptarse a los cambios de la población usuaria y de sus necesidades.
6. **Sentido del lugar e identidad.** Este concepto hace referencia a la adaptación de las condiciones propias del entorno donde se desarrolla el proyecto arquitectónico. Involucra la potencialización y reinterpretación de los sistemas espaciales y constructivos tradicionales, el aprovechamiento de los materiales de la región y, en lo posible, el fomento en el uso de mano de obra calificada procedente de zonas cubiertas por el radio de impacto de los proyectos. Esto busca generar una identidad entre el proyecto y la población a la cual está destinado asegurando la apropiación y correcto uso de la infraestructura cultural.

Se concibe la infraestructura como la posibilidad de generación de espacios que, además de cumplir con unos usos funcionales preestablecidos, se conviertan en referentes para el desarrollo urbano local y en hitos para los habitantes. En ese sentido, la infraestructura cultural involucra un carácter simbólico y una apuesta de construcción de sociedad.

OBJETIVO GENERAL

Crear y/o fortalecer la infraestructura cultural como espacio de intercambio, de enriquecimiento y de creación de prácticas artísticas y culturales, como punto de encuentro de creadores y gestores culturales y como lugar para la convivencia y la inclusión social.

OBJETIVOS ESPECÍFICOS

- Crear y/o fortalecer los equipamientos culturales de los entes territoriales con la participación de las comunidades locales, con el fin de garantizar su sostenibilidad.

- Desarrollar un inventario de la infraestructura cultural en el país.
- Promover la investigación sobre la infraestructura cultural en el país.
- Construir una base de datos con proyectos de infraestructura cultural viabilizados, con el objeto de canalizar recursos de cooperación nacional o internacional.
- Acompañar y/o asesorar a los entes territoriales en los procesos de formulación, gestión y ejecución de proyectos de infraestructura cultural.
- Ofrecer a los entes territoriales posibilidades de acceso a la oferta cultural a través de prototipos fijos o móviles para el enriquecimiento ciudadano y el diálogo.
- Incentivar la producción, la circulación de bienes y servicios y la apropiación social de la cultura.
- Favorecer el desarrollo institucional local, regional y el empoderamiento de los gestores culturales y de las comunidades beneficiarias, a través de la constitución de redes de centros y organizaciones culturales.
- Identificar fuentes de recursos y líneas de crédito para la infraestructura cultural.

LÍNEAS DE ACCIÓN

1. **Construcción de equipamientos culturales.** Esta línea de acción pretende dotar de equipamientos culturales a aquellos municipios que presenten déficit en la materia. Los proyectos de equipamiento deben ser consecuentes con las necesidades del contexto social en el cual se inscriben, con el fin de evitar la subutilización o la sobrecarga de los mismos equipamientos y promover su sostenibilidad. Así mismo, los proyectos deben promover la recuperación de técnicas tradicionales de construcción propias de la región, así como el uso de las nuevas tecnologías.
2. **Mejoramiento, ampliación y terminación de equipamientos culturales.** Antes de emprender nuevas construcciones, esta línea de acción pretende mejorar, ampliar o terminar las existentes con el fin de

aprovechar las potencialidades y los recursos. Lo anterior generará impactos positivos y beneficios en las comunidades.

3. **Dotación de equipamientos culturales.** Esta línea de acción busca dotar a los equipamientos culturales de muebles, enseres y equipos con el fin de garantizar su operación y su adecuada utilización.
4. **Fortalecimiento institucional.** Esta línea de acción busca generar capacidades en los entes territoriales con el fin de crear y/o fortalecer la infraestructura cultural local. Para este fin, el Ministerio de Cultura brinda apoyo técnico, jurídico y de gestión.

LOS RETOS

Hoy en día, el Ministerio de Cultura debe apostar por el fortalecimiento del Programa Nacional de Infraestructura Cultural para promover la descentralización y el fortalecimiento institucional, con el fin de contar con espacios adecuados que permitan la difusión, creación, innovación y circulación de bienes y manifestaciones culturales. Así mismo, debe adelantar la cartografía o inventario de la infraestructura cultural del país, para que, a partir de ésta, se pueda nutrir la política y establecer prioridades de actuación. Esta cartografía debe tener en cuenta la diversidad étnica y cultural de las regiones, los diferentes tipos de infraestructura cultural, su origen, historia, características, usos y población beneficiaria, entre otros.

El Programa Nacional de Infraestructura Cultural debe: a) profundizar en las líneas de acción con carácter diferencial y promover las convocatorias públicas para el fortalecimiento y creación de equipamientos culturales, por ejemplo, a través de los recursos que provienen de regalías; b) generar un banco de experiencias exitosas que evidencien el fortalecimiento de la ciudadanía democrática cultural a partir de proyectos de construcción, fortalecimiento y manejo de la infraestructura cultural; c) apostar a la creación de una red de espacios de infraestructura cultural que promueva la promoción y circulación de bienes, servicios y manifestaciones culturales, y d) consolidar una red de administradores y gestores culturales encargados del manejo y sostenibilidad de dichos espacios.